

# PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-060

**ACTA DE PAGO** 

VERSIÓN: 02

#### ACTA No. 03

## **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:**

No. 000289 DE 2016

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE
BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE
SANTANDER PARA LA CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE
INFORMACION GEOGRAFICO DEL AMB - FASE !"
SEPTIEMBRE TREINTA (30) DE 2016
NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS
SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO
PESOS (\$ 935'572,794.00) MONEDA CORRIENTE.
OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO
OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$
842'185.561.00) MONEDA CORRIENTE.
NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y
SIETE MIL DOSCIENTOS TRIENTA Y TRES PESOS
(\$ 93'387.233.00) MONEDA CORRIENTE.
16-00770 DE SEPTIEMBRE 23 DE 2016
16-00784 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2016
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS - /
Representada Legalmente por HERNANPORRAS
NIT. 890.201.213-4 / C.C. No. 13.843.619 de Bucaramanga.
Ing. JAVIER MANTILLA GAITAN - Subdirector de Planeación e
Infraestructura
TRES (03) MESES
SEPTIEMBRE TREINTA (30) DE 2016
DICIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE 2016

ACTA No. 03 DE PAGO PARCIAL

En Bucaramanga a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, El Ingeniero VICTOR JULIO AZUERO DIAZ, Director del Area Metropolitana de Bucaramanga, el Ingeniero JAVIER MANTILLA GAITAN, Subdirector de Planeación e Infraestructura — Supervisor del convenio y HERNÁN PORRAS DÍAZ — Representante Legal de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS, con el fin de suscribir la presente acta de pago del Convenio No. 000289 de 2016.

## CONSIDERANDO:

- Que por tratarse de un convenio interadministrativo No. 000289 de 2016, el presente convenio se encuentra exento de constitución de pólizas a favor del Area Metropolitana de Bucaramanga por parte de la Universidad Industrial de Santander – UIS, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con la cláusula OCTAVA.
- Que fue perfeccionado el convenio Interadministrativo No. 000289 de 2016, según la cláusula DECIMA CUARTA.
- Que el Area Metropolitana de Bucaramanga ha expedido el Registro Presupuestal No. 16-00784 de fecha 30 de Septiembre de 2016, a nombre de UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER – UIS -, con el cual se comprometen los recursos para el cumplimiento del objeto del convenio No. 000289 de 2016.
- 4. Que de conformidad con el acta de designación de SUPERVISOR del Convenio Interadministrativo No. 000289 de 2016, la vigilancia en el cumplimiento y ejecución del objeto del presente Convenio, se ejercerá a través del Ing. JAVIER MANTILLA GAITAN, Subdirector de Planeación e Infraestructura del Area Metropolitana de Bucaramanga.

E: 04/09/2014



## PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-060

**ACTA DE PAGO** 

VERSIÓN: 02

5. Que el convenio No. 000289 de 2016, en su cláusula CUARTA, establece PAGO DE LOS APORTES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. EL AMB realizara el pago de su aporte de la siguiente manera: a) Un primer desembolso equivalente al 30% del valor del aporte del AMB que se cancelará con la suscripción del acta de inicio del mismo. b) Un segundo desembolso del 50% del valor del aporte del AMB que se cancelará al finalizar el segundo mes de ejecución del convenio, c) Un desembolso final equivalente al 20% del valor del aporte del AMB una vez se finalice la ejecución de la totalidad de las actividades requeridas para el objeto del convenio.

Para el desembolso se deberá acreditar factura o cuenta de cobro, informe de ejecución de actividades y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del convenio, quien certificara el cumplimiento de las obligaciones, con los soportes que sean necesarios aportar, acompañados de la constancia de pago de los aportes a seguridad social del personal vinculado laboralmente por la UIS.

- 6. Que la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, presento informe de avance del convenio interadministrativo No. 000289 de 2016, el cual es aprobado por el supervisor, teniendo en cuenta que el porcentaje de avance refleja el cabal cumplimiento del cronograma de actividades.
- 7. Que de acuerdo con la forma de pago de los aportes por parte del Area Metropolitana de Bucaramanga, es presentada factura No. 2016007004 por valor de CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 421'092.781,00) MONEDA CORRIENTE.

### **ACUERDAN**

- 1. Autorizar por parte del Area Metropolitana de Bucaramanga, la entrega del Segundo desembolso, al contratista por una suma de CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 421'092.781,00) MONEDA CORRIENTE correspondiente al CINCUENTA por ciento (50%) del valor de los aportes por parte del Area Metropolitana de Bucaramanga.
- 2. El manejo de los recursos entregados en calidad de Desembolso deben destinarse por parte del contratista de manera exclusiva a la ejecución del contrato y manejarse en la cuenta especial abierta para tal fin, de forma que puedan ser fiscalizados en cualquier momento por parte del Supervisor designado por parte del Area Metropolitana de Bucaramanga.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de pago, en Bucaramanga, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2016, por las personas que en ella intervinieron.

ing HÉRNÁN POKRAS DÍAZ Representante Legal

HYERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Ing. JAVIER MANTILLA GAITAN

Subdirector de Planeación e Infraestructura SUPERVISOR -AMB

ing. VICTOR JULIO AZUERO DIAZ

Director Área Metropolitana de Bucaramanga